Coronel Oviedo, 29 de abril de 2019.-

NOTA U.O.C. 21/2019

Señor
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

El Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la **FACULTAD DE ODONTOLOGIA SANTO TOMAS DE AQUINO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ,** se dirige a Ud. a fin de explicar el motivo por la cual la Orden de Compra se firmó antes del tiempo previsto en el art. 34 del Decreto 7434/11. El mismo obedece a la imperiosa necesidad de contar con los insumos de laboratorio para el normal desempeño de las clases prácticas en la Facultad de Odontología y que al presente procedimiento solo presentó su oferta el proveedor adjudicado no habiendo otro oferente.-
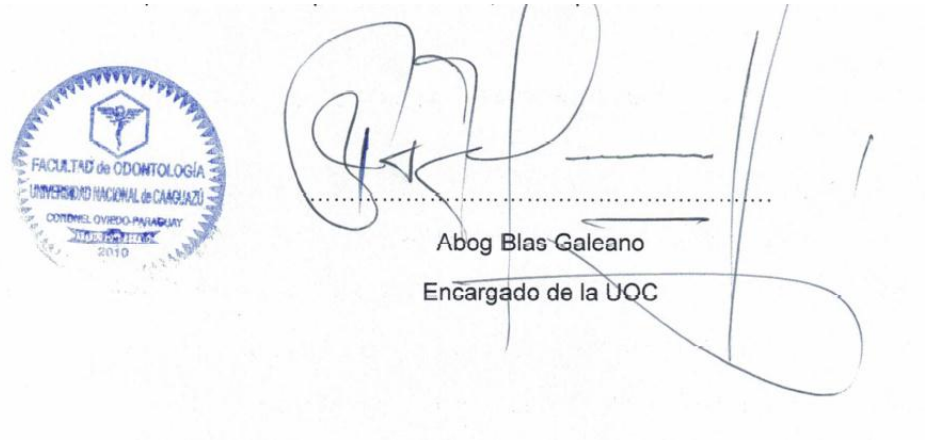
Esperando la comprensión y aprobación, se despide atentamente.-